RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N °025-2021-EPSCHANKA (P-2)-GR-2*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

* La Etapa de Requerimiento del presente proceso culminó el 14.3.2022
** Esta Dirección ha verificado que el Gobierno Regional de Apurímac, no ha registrado a candidatos a director; por lo que, se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 17 de marzo de 2022

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento